



P/ 1113

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 17 MAY 2016

VISTO: que el señor Ministro de Defensa Nacional, don Eleuterio Fernández Huidobro, hará uso de licencia médica, a partir del día 17 de mayo de 2016;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará imposibilitado de ejercer su función;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Concédese licencia médica al señor Ministro de Defensa Nacional, don Eleuterio Fernández Huidobro, a partir del día 17 de mayo de 2016.
- 2º.- Designase Ministro interino de Defensa Nacional, a partir del día 17 de mayo de 2016 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Jorge Menéndez.
- 3º.- Comuníquese, etc.

2016/02001/00554

EF


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020